

COMUNIDAD Y UNIVERSIDAD. LA ABOGACIA DESDE EL PROYECTO DE VIDA DE LA COMUNIDAD DE ENCLAVE

Mariela E. Blanco¹ y Cecilia M. Sgrazutti²

“La aplicación de las ciencias sociales a casos concretos apuntando al objetivo de intervenir sobre una realidad social, en la medida que busque ser productiva, tiene que ser científicamente creativa para captar los aspectos novedosos que resultan del cambio de las condiciones generales en las que se desarrollan los fenómenos o procesos estudiados” (Sindicato, 2012)

Introducción

La interacción de la actividad universitaria con la comunidad en la que se encuentra inserta puede interpretarse de diversos modos, pero en la mayoría de los casos, al menos en el marco de la carrera cuya enseñanza nos ocupa, acostumbra ser pensada y tomar forma de un modo marcadamente unidireccional, desde la universidad hacia la comunidad, en los términos en que la universidad entiende necesarios. Cuando surge la pregunta desde el sentido inverso, no se visibiliza a la comunidad, sino al “mercado laboral”³.

Nos proponemos en este trabajo dar sucinta cuenta de esa situación, pensar los motivos que pueden contribuir al arraigo de esa mirada, y propender a su deconstrucción mediante el esbozo –y relato de la práctica- de un enfoque alternativo, que ponga a la comunidad *en juego*, para pensarse y pensar qué

¹ Abogada graduada en la Universidad de Buenos Aires, Profesora Adjunta interina de Función Social de una Administración Democrática de Justicia, Jefa de Trabajos Prácticos regular de Introducción al Derecho y Ayudante de Primera interina del Taller de Escritura y Argumentación de la Universidad Nacional de José C. Paz (Argentina) y Adjunta interina de Teoría General del Derecho de la Universidad de Buenos Aires (Argentina). profmarielablanca@gmail.com

² Abogada, Magister en Magistratura en la Universidad de Buenos Aires, Profesora titular regular de filosofía del derecho de la Universidad Nacional de José C. Paz (Argentina) y Adjunta regular de filosofía del derecho de la Universidad de Buenos Aires (Argentina). csgrazutti@live.com.ar

³ Este punto no es nada menor ya que constituye el punto de mayor fuerza de las expectativas con la que los estudiantes se acercan a la carrera, y aunque no suelen abordarse en concreto, ni en el diseño ni en el desarrollo de la carrera, puntos tales como en qué consistiría ese mercado laboral, el carácter unidireccional de la relación con los individuos, etc., no puede dejar de tenerse en cuenta ese estado de cosas, incluso para posibilitar su cuestionamiento.

situaciones entiende que un determinado enfoque de su dimensión normativa contribuiría a atender.

El carácter más general de las normativas y la mirada tradicional sobre la abogacía (que es un saber exacto que se descubre y no que se construye, sobre *normas*, y que esas normas no son, al menos las más importantes, locales sino relativas a territorios más amplios) van en desmedro de pensar el interés y necesidades que un ámbito local pueda tener sobre la carrera. Cuando esa mirada es abordada de modo más concreto, se refiere a la necesidad de los integrantes de ese ámbito local de insertarse al “mercado laboral”.

Prepararse para el mundo, en esa visión, es una actividad desprovista del elemento transformador. Una mirada distinta demanda pensar al estudiante, a la par que preparándose para una inserción laboral (incorporando elementos que le permitan adaptarse a las formas existentes), *explorando* modos en que su profesión puede servir a la comunidad que integra, y que lo forma (buscando modos de transformar esas formas existentes de modo que atiendan elementos que considere valiosos).

En la implementación de la materia que nos ocupa se propuso relevar esas problemáticas. A lo largo del trabajo daremos cuenta de la incipiente experiencia de la propuesta relatada, los mecanismos utilizados para su implementación, y el sentido con el que fueron seleccionados. El análisis de su desarrollo quedará para un trabajo posterior, dado que se está implementando por primera vez en el cuatrimestre en curso.

Punto de partida - Asumir las problemáticas emergentes como objeto de estudio y como contenido en la formación de los futuros profesionales

Desarrollamos distintas prácticas docentes pero la que nos agrupa y convoca es la enseñanza de la asignatura “Función Social de una Administración Democrática para la Justicia”, perteneciente al último año de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de José Clemente Paz (UNPAZ).

Para el diseño de las clases partimos de la idea de desarrollar actividades y producir conocimiento cuyos resultados sean aplicables a la resolución directa de problemáticas sociales. Esto motivó a formular tres interrogantes en la primera clase del cuatrimestre que estamos transitando:

1. ¿Quién es el estudiante de la UNPAZ? ¿Encuentra alguna característica distinguible en los estudiantes de la carrera de Abogacía?

Los estudiantes son protagonistas de nuestras prácticas educativas y, por tanto, es preciso conocerlos. Además, resulta necesario que reconozcan ese protagonismo para involucrarse en la producción académica.

Los estudiantes se han reconocido como vecinos de la UNPAZ. Muchos manifestaron que la cercanía de la Universidad fue la primera invitación a recorrerla, consultar sobre la oferta académica y requisitos de inscripción. Otros abandonaron sus estudios por las grandes distancias que tenían que recorrer para trasladarse a otras universidades. Hoy la UNPAZ se les presenta como una posibilidad de retomar esos estudios, ampliar sus conocimientos y obtener un título universitario.

El curso está integrado por un número equitativo de mujeres y hombres que, en su inmensa mayoría, se reconocen como primera generación de universitarios de sus familias, que trabajan y estudian, que poseen escasos recursos económicos y son sostén de familia. Algunos estudiantes señalan que la elección de la carrera de Abogacía giró sobre la idea de resolver situaciones de vulnerabilidad social de la que son víctimas. Un grupo de mujeres reconoció que ellas o alguna persona cercana ha sido víctima de violencia doméstica y planteó que el estudio de la Abogacía podría ser la “puerta de salida” a esas situaciones. Para otros estudiantes la abogacía se les presenta como la posibilidad de resolver conflictos laborales, vecinales o asuntos penales de los que son parte. También hay quienes transitan la carrera universitaria luego de haber estudiado el ciclo primario y secundario en su adultez.

2. ¿Cómo debe llevar adelante el docente una enseñanza efectiva?

También nos resulta interesante conocer lo que los estudiantes pretenden de nuestra tarea docente porque ellos son partícipes activos en el proceso de enseñanza.

Si bien los estudiantes han identificado al derecho como parte de su realidad, no logran describirlo aunque reconocen que el conocimiento puede contribuir a la construcción y transformación de esa realidad social. Para lograrlo exigieron una relación cercana entre docentes y estudiantes, de retroalimentación, donde el docente incentive y acompañe el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. ¿Qué reclama la sociedad de los profesionales del derecho?

Nos interpelamos sobre el modelo de abogada/o que egresa de la Universidad. Los estudiantes identificaron como comunes las expresiones malsonantes “cuervo”, “ave negra”, “carancho”, sintiéndose involucrados en la necesidad de revertir la mirada social del profesional del derecho señalando como virtudes la honestidad, la diligencia, la gratuidad en algunos temas, el compromiso y la participación social.

La reflexión acerca de quién, cómo y para qué desarrollamos nuestra tarea docente, nos insta a incorporar contenidos referidos a las problemáticas nacionales y locales más urgentes en el proceso de formación de los futuros profesionales del derecho.

Puesta en marcha – Estructura del proyecto de formación profesional

Nuestra tarea docente exige enfocarnos en la observación y descripción de situaciones reales y concretas, tomando en cuenta la sensibilidad de los estudiantes, lo que permitirá reconstruir el sentido de una formación cualitativa compleja.

A partir de esta exigencia, los docentes propusimos a los estudiantes reflexionar e identificar un problema social sobre el cual la UNPAZ pueda intervenir.

El tema que surgió con mayor consenso en cuanto a la necesidad o el interés en abordarlo fue el de violencia de género, identificando como una problemática social grave y muy presente en la población de José Clemente Paz. También meditamos en cómo podría intervenir la UNPAZ, movilizándolo tanto a la comunidad académica de la institución como a los distintos componentes del heterogéneo contexto social en el cual se encuentra enclavada.

Consideramos necesaria la interpretación de este problema social como una cuestión colectiva e interdisciplinaria, por eso, para articularla, nos pusimos en contacto con el Instituto de Estudios Sociales en Contexto de Desigualdades de la UNPAZ y estamos en tratativas con operadores jurídicos para conocer cómo los distintos actores participan en la búsqueda de soluciones. Esta tarea permitirá el autoaprendizaje de los estudiantes, la que tendrá la asistencia del docente a distancia e incluirá la elaboración de un trabajo final integrador, a la vez que facilitara la mirada de la abogacía como una actividad de creación – buscar vías, crear procesos, buscar modos-, y pondrá de resalto las opciones éticas implicadas en el accionar de los distintos operadores.

Es pretensión de este proyecto que los estudiantes se apropien de conocimientos a partir de la percepción y el análisis de la violencia de género como problema de su comunidad; de la interacción con los actores involucrados para reflexionar sobre la función de la práctica del derecho en relación con la problemática y la función social de los operadores judiciales en relación con ello, dándole dimensión práctica a muchos de nuestros planteos sobre metaética y legitimidad de las producciones de los operadores jurídicos; de trabajar con pie en la articulación intersectorial e interdisciplinaria; de operar en la implementación de acciones que atiendan a las demandas y respuestas sobre la violencia de género. El proyecto debe, en lo posible, manejar e incluir conscientemente estos mecanismos para pretender un mayor grado de apropiación.

Conclusión

En el presente trabajo hemos intentado relatar cómo buscamos plasmar en las dinámicas de enseñanza y contenidos curriculares los posicionamientos teóricos sobre la docencia que tenemos y el modelo de profesional que consideramos que la comunidad demanda. Advertimos que los problemas y demandas sociales nos exigen la reconfiguración del proceso de gestión del conocimiento, formando gestores de cambio para el mejoramiento de realidades que no pueden estar lejanas al aula y que necesitan ser visualizadas de manera reflexiva y propositiva.

Es necesario que la universidad se involucre en el territorio para pensarlo, ser parte y generar procesos de integración socioeducativa habilitando que los sectores sociales que históricamente han tenido negado el derecho de acceder a prácticas y experiencias universitarias puedan hacerlo, y que esa inclusión no sea en términos de ascensos sociales individuales sino para la comunidad que los individuos integran (Trinchero – Petz, 2014). A partir de ese objetivo, iniciamos la planificación de un proyecto de formación profesional que registre los problemas sociales, identificando las demandas de la comunidad, para diseñar estrategias de intervención.

Nuestro propósito es lograr una enseñanza que contribuya a la posibilidad de transformaciones sociales y, para ello, requerimos de la participación comprometida de los universitarios.

Es preciso recuperar el papel de la universidad pública en la definición y resolución colectiva de los problemas sociales, ya sean locales o nacionales. Nuestro desafío plantea la vinculación social como parte de los contenidos a desarrollar en el proceso enseñanza-aprendizaje, orientada a enfrentar los problemas de nuestra sociedad en función de la desigual distribución de recursos, poder y conocimiento.

Bibliografía de consulta

Antequera, María Florencia y otros (2015) "Prácticas Socio-Comunitarias en el currículo universitario" en Política Universitaria - Vinculaciones - Entorno Producción de Conocimientos – ISSN 2362-2911, Instituto de Estudios de Capacitación CONADU.

De Sousa Santos, B. (2009) "Una epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, CLACSO.

Rinesi, Eduardo (2015) "Democratizar la Universidad, Recrear la Igualdad" en Política Universitaria - Vinculaciones - Entorno Producción de Conocimientos – ISSN 2362-2911, Instituto de Estudios de Capacitación CONADU.

Sidicaro, Ricardo (2012) "La Universidad frente a las marginaciones sociales: investigación básica y aplicada", en Universidad y Políticas Públicas: El desafío ante las marginaciones sociales – PIUBAMAS, EUDEBA.

Trinchero, Héctor Hugo y Petz, Ivanna (2014) "La cuestión de la territorialización en las dinámicas de integración universidad- sociedad. Aportes para un debate sobre el ´academicismo´" en Papeles de Trabajo Nº 27 – Julio 2014 – ISSN 1852-4508, Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural.